

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

20774 *Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se da publicidad a la formalización del contrato de servicio de limpieza para la Asamblea de Madrid.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CPAS/2014/05.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.asambleamadrid.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de limpieza e higienización de los edificios integrantes de la Sede de la Asamblea (edificio principal y edificio de los Grupos Parlamentarios, y anejos), según se detalla en el anexo I, pliego de prescripciones técnicas.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8; 90911300-9; 90921000-9.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de diciembre de 2014. DO/ S S246 434530-2014-ES.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto. Regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: Novecientos noventa mil novecientos sesenta y dos euros con noventa y dos céntimos (990.962,92 euros), en atención al número de prórrogas previstas.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (495.481,46 euros), IVA no incluido, para el plazo de ejecución de un año.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Resolución de 5 de mayo de 2015. Notificada el 7 de mayo de 2015 (R.G.S.A. n.º 639; 07/05/2015).
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2015.
 - c) Contratista: Cejal Limpiezas, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (465.752,57 euros), sin inclusión del IVA (563.560,61 euros, IVA incluido).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se reseñan:

- Cejal Limpiezas, S.L.

Criterio 1.º: 59,54. Criterio 2.º: 19. Criterio 3.º: 14. Criterio 4.º: 5; Total: 97,54.

- Clece, S.A.

Criterio 1.º: 57,90; Criterio 2.º: 13; Criterio 3.º: 12; Criterio 4.º: 3; Total: 85,90.

- Valoriza Facilities, S.A.U.

Criterio 1.º: 60; Criterio 2.º: 11; Criterio 3.º: 12; Criterio 4.º: 2; Total: 85.

- Soldene, S.A.

Criterio 1.º: 58,21; Criterio 2.º: 11; Criterio 3.º: 7; Criterio 4.º: 4; Total: 80,21.

Criterio 1.º Precio. Hasta 60 puntos

Criterio 2.º Características del servicio ofertado. Hasta 20 puntos.

Criterio 3.º Características del personal ofertado. Hasta 15 puntos.

Criterio 4.º Otras mejoras propuestas por el licitador. Hasta 5 puntos.

Madrid, 19 de junio de 2015.- La Presidenta, María Paloma Adrados Gautier.

ID: A150029883-1